I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA,

0 8 FEB. 2024

DECRETO Nº 726-1 (C)

Vistos

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 30 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don JAIME ALFONSO ALVAREZ MELLA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato a Plazo Fijo de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JAIME ALFONSO ALVAREZ MELLA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Centenario F-700

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celadora.

: \$479.480

JORNADA

: 44 hrs. cronológicos semanales.

DESDE HASTA

: 30 de enero de 2024. : 29 de febrero del 2024.

MOTIVO

: Celador de Verano

RENTA

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado,

al Item

215.21.03.004.-. SUBVENCION NORMAL.

ARCHÍ**V**ESE.-

REGISTRESE, ANÓTESE,

COMUNÍQUESE

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/ECM/BSOG/lvt DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-

LIDA MINISTR

MUNICIPA

RNARDO ESTE AN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"